

ÍNDICE

Boletines Oficiales

BOE núm 313 de 30/12/2022

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES

Orden HFP/1314/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 592 "Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Autoliquidación" y el modelo A22 "Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Solicitud de devolución", se determinan la forma y procedimiento para su presentación, y se regulan la inscripción en el Registro territorial, la llevanza de la contabilidad y la presentación del libro registro de existencias.

[pág. 2]

Presupuestos y Medidas Fiscales de las Autonomías de Régimen General

NOTA: Con el Boletín del próximo lunes adjuntaremos un amplio resumen de las principales modificaciones en el ámbito tributario

[pág. 3]



Boletines Oficiales

BOE núm 313 de 30/12/2022

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES. Orden HFP/1314/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 592 "Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Autoliquidación" y el modelo A22 "Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Solicitud de devolución", se determinan la forma y procedimiento para su presentación, y se regulan la inscripción en el Registro territorial, la llevanza de la contabilidad y la presentación del libro registro de existencias.

Entrada en vigor: La presente orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2023.



Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/impuestos-especialesmedioambientales/impuesto-especial-sobre-envases-plasticoreutilizables.html

Conoce el nuevo impuesto medioambiental que recae sobre los envases de plástico no reutilizables aplicable a partir del 1 de enero de 2023.

Gestiones

- Solicitud de Inscripción
- Consulta y aportación de documentación complementaria de la solicitud de inscripción
- <u>Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes</u>

Asistencia digital (ADI) Impuesto Especial Envases de Plástico no Reutilizables

- Informador del Impuesto del plástico
- Asistencia digital (ADI): Impuesto del plástico

Información

- Información general
- Base Imponible, tipo impositivo y cuota tributaria
- Beneficios fiscales
- <u>Liquidación y pago del Impuesto. Inscripción, obligaciones contables. Repercusión.</u> Nombramiento de representante.
- Formalidades aduaneras

Documentación técnica

- Contabilidad y libro registro de existencias(313 KB pdf)
- Modelo de autoliquidación(303 KB pdf)
- Modelo de solicitud de devolución(241 KB pdf)
- Documentación Servicios Web/Importación Fichero(8649 KB zip)
- Guía de suministro de contabilidad /Libro Registro de existencias(7144 KB pdf)
- Acceso a entorno de pruebas contabilidad



Presupuestos y Medidas Fiscales de las Autonomías de Régimen General

Junta de Andalucía

ANDALUCÍA

BOJA núm. 249 de 30/12/2022

ARAGÓN

BOA núm. 251 de 30/12/2022

ASTURIAS

☐ O O H M ILLES BALEARS

CANARIAS

CANTABRIA

BOC 29/12/2022, EXT. NÚM. 62

Ä

CASTILLA LA MANCHA

DOCM Núm. 249 Viernes, 30/12/2022



CASTILLA Y LEÓN

CATALUNYA

DOGC Núm. 8818 - 22.12.2022

Tarifa de l'impost sobre el patrimoni

Juntaex.es

Tipus Base Resta Base aplicable Quota liquidable liquidable (€) Percental Fins a (€) Fins a (€) ge 167.129.45 0.00 0,00 167.123,43 167.129.45 350,97 334.252,88 334.246,87 0,210 877,41 668.499,75 668.499,76 0,31! 2.632,21 1.336.999,5 1.336.999, 0,52! 8.949,54 50 0,94! 27.199,5 2.673.999,0 2.673.999, 1,36! 8 02 1,78! 74.930,4 5.347.998,0 5.347.998, 2,20! 6 03 2,75(192.853, 10.695.996, en 06 endavant

EXTREMADURA

Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

LEY 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Prevista su aprobación hoy

Aprobados 22.12.2022 Pendiente de publicación

Aprobados 20.12.2022

Pendiente de publicación

Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.

Ley de Cantabria 11/2022, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Ley 9/2022, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2023.

Aprobados 23.12.2022 Pendiente de publicación

DECRET 365/2022, de 20 de desembre, pel qual s'estableixen els criteris d'aplicació de la pròrroga dels pressupostos de la Generalitat de Catalunya per al 2022, mentre no entrin en vigor els del 2023.

DECRET LLEI 16/2022, de 20 de desembre, de mesures urgents en l'àmbit de l'impost sobre el patrimoni.

La tarifa aprovada en l'article 1 és aplicable en els dos primers exercicis de l'impost sobre el patrimoni que es meritin a partir de l'entrada en vigor de l'impost temporal de solidaritat de les grans fortunes.

Tarifa de l'impost sobre el patrimoni

Base liquidable Fins a (€)	Quota (€)	Resta Base liquidable Fins a (€)	Tipus aplicable Percentat ge
0,00 167.129,45 334.252,88 668.499,75 1.336.999,5 1 2.673.999,0 1 5.347.998,0 3 10.695.996, 06 20.000.000,	0,00 350,97 877,41 2.632,21 8.949,54 27.199,5 8 74.930,4 6 192.853, 82 448.714, 93	167.129,45 167.123,43 334.246,87 668.499,76 1.336.999, 50 2.673.999, 02 5.347.998, 03 9.304.003, 94 en endavant	0,210 0,315 0,525 0,945 1,365 1,785 2,205 2,750 3,480

Aprobados 23.12.2022 Pendiente de publicación

Mini Boletín FISCAL diario



GALICIA

DOG N° 248 30/127/2022



LA RIOJA

BOR Núm. 250 30/12/2022



MADRID



VALENCIA

DOGV Núm. 9501 30/12/2022

LEY 6/2022, de 27 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2023.

LEY 7/2022, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023

Ley 17/2022, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023

Aprobados 29.12.2022

LEY 8/2022, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat